



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66416/2012

CÓRDOBA, 08 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria-,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

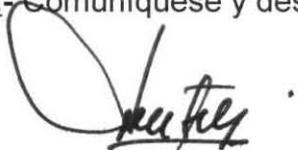
RESUELVE:

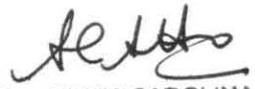
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 5, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2013 y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl
af


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 19

19



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuestario

Exp. N° 0066416/2012
CÓRDOBA, 08 de Enero de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Transitoria

1 – Personal
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Químicas
Apertura: Prog. 28 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Sep. 2012) c/ contr. 16,17%
1	111 - Profesor Adjunto D.S.	1.669,01	25.205,56
1	113 - Prof. Asist. D.E.	5.865,91	88.587,56
Total supresiones ...			113.793,12

Creaciones:

1	416 - Secretario de Facultad T.P.	6.961,62	105.135,08
Total creaciones ...			105.135,08

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ...	113.793,12
Total creaciones	105.135,08
Saldo	8.658,03

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia a partir del 1° de Febrero del corriente año y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.